El rector de la Institución facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075/15, Acuerdo 02 del 01 de julio de 2014 del ITGSR, se permite presentar la siguiente INVITACIÓN PÚBLICA:

TUNJA, 19 DE OCTUBRE DE 2026

1.INVITACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE REALICE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION

2.PLAZO DE EJECUCION: CINCO(05) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2.1.LUGAR DE EJECUCION: CALLE 19 No.15-52 Y SEDE CENTENARIO

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación	19 de octubre de 2026 Desde las 05:00 p.m.	www.itgonzalosuarez.edu.co Cartelera pagaduría
Presentación cotizaciones y cierre	20 de octubre de 2026 hasta las 05:00 p.m.	I.E. calle 19-15.52 Tunja Pagaduría
Revisión de propuestas Aceptación / subsanar	21 de octubre de 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría
Adjudicación y firma contrato	22 de octubre de 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen Especial, Inferior a 20 SMLMV, de conformidad con lo estipulado en La Ley 715/2001, Decreto 4791/2008 y en el Acuerdo 02 de 01 de Julio de 2014 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el Manual de Contratación de la ITGSR".

5. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

5.1. Se adjudicará al oferente que haya presentado la propuesta con el precio mas Bajo y que cumpla con los requisitos de la invitación.

5.2. En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

5.3. De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.

5.4 En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará al proponente que sea Mypime boyacense o tunjana, y en segunda instancia a quien radique primero la propuesta.

6- REQUISITOS: El proponente debe adjuntar a la propuesta.

6.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.

6.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría

6.3. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría GR.

6.4. Certificado de antecedentes Judiciales

6.5. Registro Único Tributario con la actividad económica respectiva

6.6.Copia planilla de pago PILA en donde se evidencie que cotiza salud y pensiones.

7- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de aproximadamente ($1.100.000,oo) y será cancelado en un pago único final. Para el cobro se debe adjuntar: Recibido a satisfacción, factura o cuenta de cobro y planilla de pago PILA último mes.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos con que se cancelará el valor del contrato serán con cargo al presupuesto 2026, rubro 2.1.2.02.02.008.02 Mantenimiento de equipos y mobiliario.

9. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

9.1. El incumplimiento de los requisitos legales

9.2. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.

9.3 Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.

9.4. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con lo previsto de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 20 LBS	10
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS	20
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR QUIMICO SECO BC 10 LBS	1
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GLS	1
7	MANTENIMIENTO EXTINTOR CITRATO DE POTASIO CLASE K DE 2.5 GLS	1
8	RECARGA EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO O CO2 DE 10 LBS	1

SERGIO ALBERTO PALACIOS CRISTANCHO
Rector